

Contrato Marco de condiciones generales de contratación para los miembros del programa de fidelidad VENTAJON e IKEA Family

1. Objeto y duración del contrato

Las partes convienen que las cláusulas recogidas en el presente contrato deben ser consideradas como condiciones generales de contratación, a los efectos señalados en la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de Contratación.

Estas condiciones generales de contratación (en adelante, CGC) rigen la relación entre el Cliente (en lo sucesivo el Cliente) y VENTAJON, S.A., con domicilio social en Autopista Las Palmas Gando KM12 - 35219 Telde con CIF A-35442904 (en adelante VENTAJON). VENTAJON ha creado y dirige un programa de fidelidad con los nombres comerciales "Ventajon – Club de Ventajas" (en adelante, Programa) donde incluye distintos servicios de intermediación e información a los Clientes/miembros del Programa sobre los descuentos, cheques de compra- VENTAJON cash o IKEA cash- y ventajas que ofrecen las empresas asociadas al Programa (Empresas Asociadas), así como de los productos o servicios que estas empresas puedan comercializar a través del Marketplace de la página web <http://www.ventajon.com> y de servicios de agencia de viajes on-line. Igualmente, mediante acuerdo con SARTON CANARIAS, S.A., franquiciado de IKEA para las Islas Baleares y Canarias ha creado, dirige y gestiona el Programa de Fidelidad IKEA Family (en adelante, también Programa). VENTAJON también actúa como intermediario o colaborador externo entre Cliente y proveedor, entre otros, de servicios de financiación, de emisión de tarjetas de crédito y de débito, y de contratos de seguros.

VENTAJON ha informado expresa y previamente al Cliente, en calidad de adherente, de la existencia de las condiciones generales que se relacionan en el presente documento. El Cliente manifiesta que conoce las condiciones, que las comprende y que, en consecuencia, acepta su incorporación al contrato

La duración del contrato será indefinida, pudiéndose terminar según se estipula en la cláusula 3 "Modificaciones, resolución y terminación contractual". El NIF y el correo electrónico (email), el código postal/domicilio y el número de teléfono móvil del Cliente constituyen los datos esenciales necesarios para identificar y poder comunicarnos con los Clientes miembros del Programa y deberán indicarse en todas las comunicaciones con VENTAJON. La solicitud de alta en el Programa VENTAJON se cancela automáticamente a los 90 días si el Cliente no confirma la aceptación de las presentes condiciones generales de contratación, sin que en este supuesto se genere derecho alguno para el solicitante.

2.- Derechos y obligaciones

2.1.- Derechos y obligaciones de las partes

Para el funcionamiento del Programa es necesario que el Cliente acepte estas condiciones generales de contratación y que, a la vez incluya su dirección de correo electrónico, número de teléfono móvil y código postal/domicilio en su solicitud de alta en el Programa. El Cliente que no facilite su correo electrónico o número de teléfono móvil no puede tener acceso a las promociones, ventajas y descuentos del Programa. Todas las notificaciones de VENTAJON se dirigirán a la dirección de correo electrónico, vía mensaje al teléfono móvil o en la cuenta on-line del Cliente (cuenta de usuario de la página web www.ventajon.com). El Cliente recibirá mensajes mediante distintos medios como, por ejemplo; correo electrónico, sms, otros servicios o redes de mensajería (whatsapp, telegram,...), llamadas telefónicas o correo postal.

Los mensajes serán de carácter informativo y transaccional destinados a comunicar al cliente los descuentos obtenidos en relación con los productos y servicios que adquiera el Cliente de empresas asociadas al Programa VENTAJON/IKEA Family, así como los descuentos, promociones y ventajas disponibles y vigentes. Igualmente podrán enviarse mensajes en el marco de tareas administrativas y/o de gestión (i.e. aceptación de solicitud de alta de Tarjeta Adherida al Programa VENTAJON o IKEA Family, plazo y lugar para su recogida, etc.) La naturaleza de estos mensajes transaccionales es informativa y no publicitaria.

Por otra parte, podrán enviarse a los miembros del Programa VENTAJON y/o IKEA Family mensajes publicitarios, los cuales incluirán la sigla Publi/Publicidad. La frecuencia y medios en que puedan recibirse los mensajes publicitarios pueden ser regulados por el Cliente mediante su cuenta online. De conformidad con lo previsto en el artículo 21. 2 de la Ley 34//2002 de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, la suscripción de este Contrato Marco (relación contractual previa) permitirá el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otros medios de comunicación electrónica equivalentes salvo que el Cliente comunique su intención de oponerse al tratamiento de sus datos con fines publicitarios al suscribir el presente Contrato o en cualquiera de las comunicaciones publicitarias posteriores que reciba.

Por su parte, para participar en el Programa será necesario con carácter general que el Cliente cumplimente una solicitud de alguna de las modalidades de Tarjetas adheridas al Programa VENTAJON y/o IKEA Family, en cuyo momento ya entrará a formar parte del Programa. Asimismo, podrán participar en el Programa aquellos Clientes que suscriban un contrato de seguro asociado al Programa o contraten algún viaje o servicio con la Agencia de Viajes On-Line Viajeros Ventajon según los términos y condiciones establecidos en las Cláusulas 6 y 7 de estas Condiciones Generales de Contratación. Para el buen funcionamiento del Programa, es necesario en todo caso que los datos personales que el Cliente facilite sean correctos y se actualicen en caso de variación en los mismos. El Cliente será responsable de cualquier manifestación falsa, incorrecta o inexacta sobre sus datos personales, así como de los perjuicios que dicha manifestación pudiera causar. La participación en el Programa no conlleva otros gastos para el Cliente que los establecidos en las CGC. Los descuentos, ventajas y beneficios obtenidos y demás derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato son personales e intransferibles a terceros.

VENTAJON responderá de los daños causados al Cliente que se deriven del incumplimiento doloso de las obligaciones que ha asumido en las presentes CGC. Cualquier otra responsabilidad o daño derivada del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones establecidas por VENTAJON en las presentes CGC queda sujeta a un límite máximo anual de 500 €. VENTAJON no se hace responsable de los actos u omisiones de las Empresas Asociadas al Programa VENTAJON, dado que actúa como mero intermediario entre éstas y los Clientes.

2.2 Derechos y obligaciones de las empresas terceras con los consumidores

Cuando el Cliente contrate a distancia, a través del Programa, préstamos, créditos de consumo, tarjetas de crédito/débito o contratos de seguro con la entidad financiera o aseguradora correspondiente, dicho Cliente dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del contrato sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna (treinta (30) días naturales en el caso de contratos de seguro de vida), de conformidad con la normativa aplicable en materia de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. El plazo se computará desde el día de la celebración del contrato o, si fuera posterior, desde el día en que el Cliente reciba las condiciones contractuales y la información previa en soporte duradero. El desistimiento se notificará a la entidad financiera, aseguradora o proveedor correspondiente por cualquier medio que permita dejar constancia de su envío y recepción en soporte duradero.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los plazos, formalidades y excepciones específicas que resulten de aplicación conforme a la normativa sectorial y a las condiciones particulares de cada producto o servicio, que prevalecerán en caso de conflicto.

3.- Modificaciones, resolución y terminación contractual

VENTAJON se reserva el derecho a introducir en cualquier momento cambios en las presentes CGC o en cualquier otra condición o regla relativa al desarrollo del Programa. Las modificaciones realizadas entrarán en vigor un mes después de la fecha de notificación de la modificación en la página web www.ventajon.com y además, se informará a los Clientes mediante e-mail o sms a la dirección de correo electrónico o teléfono móvil que figure en la solicitud o, en su caso, en la actualización de sus datos por parte del Cliente. Si el Cliente tras conocer las nuevas condiciones, las rechazare, podrá resolver el contrato mediante su notificación a VENTAJÓN de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 4.1 de este contrato. La denuncia, por tanto, deberá realizarse con carácter previo a la aplicación de las nuevas condiciones a fin de que las mismas no le resulten aplicables.

Sin perjuicio del derecho del Cliente a resolver el contrato relativo al Programa en los términos anteriormente mencionados, cualquier modificación en las CGC o de los términos y condiciones de la intermediación de los distintos productos y servicios ofertados a través del Programa VENTAJON y/o IKEA Family, se entenderá aceptada por el Cliente y será aplicada un mes después de la fecha de notificación de la modificación en la página web www.ventajon.com, o de la fecha el envío del e-mail o sms a la dirección de correo electrónico o teléfono móvil que figure en la solicitud o, en su caso, en la actualización de sus datos por parte del Cliente, comunicando la modificación en las CGC, en caso de no comunicar a VENTAJÓN su no aceptación con anterioridad a la fecha prevista de entrada en vigor. VENTAJON se reserva el derecho de poder resolver el contrato relativo al Programa mediante notificación a la dirección electrónica facilitada por el Cliente o, en su defecto, en la cuenta on-line del Cliente y exigirle, en su caso, las responsabilidades pertinentes por haber realizado un uso indebido, no autorizado o fraudulento del Programa si incumple las presentes CGC, así como en el caso de imposibilidad sobrevenida para VENTAJON de prestar sus servicios. Ambas partes podrán resolver el presente contrato con total indemnidad y sin necesidad de alegar justa causa, poniendo así fin a la participación del Cliente en el Programa, mediante notificación por escrito a la otra parte con al menos un mes de antelación a la fecha prevista de resolución.

4.- Funcionamiento del programa de fidelidad. Aplicación y liquidación de descuentos CASH BACK, cheques de compra y otras ventajas.

4.1 Notificaciones

Las comunicaciones, notificaciones y documentación que se deban realizar en virtud del presente contrato se realizarán al cliente en el correo electrónico facilitado por éste al efecto, vía mensaje sms a su teléfono móvil o en la cuenta on-line creada por éste en la página web www.ventajon.com

Las comunicaciones a VENTAJON que deba efectuar el cliente se realizarán por correo electrónico a la dirección de servicios de atención al cliente: **atencion@ventajon.com**. o en el número de teléfono 928 974 109. En caso de que el Cliente presente una queja o reclamación a través de estos canales, VENTAJON le facilitará una clave identificativa de la reclamación, garantizando en todo caso una atención personal directa cuando la reclamación se formule por teléfono o por medios electrónicos

El cliente se obliga a notificar a VENTAJON los cambios de dirección de correo electrónico y teléfono(s) de contacto, a través de los medios puestos a disposición por VENTAJON, a tal efecto, mediante su actualización, debiendo soportar cualquier pérdida que se produzca por el envío de información no actualizada, incorrecta o inexacta.

4.2 CASH BACK – Recompensa de tarjetas de débito y crédito adheridas al Programa

Nota: La nomenclatura 'CASH BACK' (anteriormente "Descuentos en efectivo") es usado en términos de marketing y condiciones legales desde nov. 2024.

Las empresas asociadas ofrecen descuentos, comercialmente denominado CASH BACK a través del programa VENTAJON a los clientes titulares de las tarjetas de débito o crédito adheridas al programa. Sin perjuicio del derecho de VENTAJON a denegar la incorporación al programa de los clientes solicitantes, estos disfrutarán de los derechos dimanantes del programa desde el momento de entrega

al personal autorizado en los puntos de venta habilitados de VENTAJON de un ejemplar de las presentes condiciones generales de contratación, debidamente firmado o desde la fecha de su aceptación o envío de forma telemática a través de la aplicación móvil (en adelante App) MiVentajon o página web www.ventajon.com, junto con la autorización de abono del CASH BACK generado en las operaciones y adquisiciones de bienes o servicios ofrecidos por las empresas asociadas que se realicen por medio de alguna de las tarjetas de crédito o débito adheridas al programa (y, en su caso, de los cargos correspondientes por anulaciones de CASH BACK, devoluciones, etc.) .

El cliente acumula CASH BACK, al comprar en las empresas asociadas al programa, exclusivamente en las operaciones realizadas con su tarjeta de débito o tarjeta de crédito adherida al programa, excepto en compras realizadas con pago aplazado sin intereses para el cliente o cuando los intereses sean asumidos por la empresa asociada.

VENTAJON solamente abonará o canjeará ofertas de CASH BACK que figuren en cada momento en la guía de empresas asociadas que esté a disposición del cliente en la página web www.ventajon.com. El CASH BACK de diferentes campañas promocionales de las empresas asociadas no son acumulables; Siempre aplicará en estos casos la campaña promocional con el descuento mayor para el cliente.

Los CASH BACK se acumularán y contabilizarán en periodos mensuales y se abonarán, mediante transferencia bancaria, a los 35 días del final del mes contabilizado siempre y cuando el cliente haya retirado y activado su tarjeta de crédito adherida al programa o activado su tarjeta de débito digital adherida al programa y acumulado en dicho periodo mensual al menos el importe de CASH BACK mínimo acumulado establecido en el **Anexo I – Tabla de CASH BACK y ventajas. Límites mínimos y máximos**. En caso de no alcanzar dicho importe de CASH BACK mínimo, éste se agregará al saldo de los periodos siguientes y se abonarán en el periodo en que dicho importe mínimo se supere.

Los saldos pendientes de abono no devengarán interés alguno. Al mes, se abonará hasta el límite máximo establecido en el **Anexo I – Tabla de CASH BACK y ventajas. Límites mínimos y máximos** sin que el importe que exceda de dicho máximo pueda acumularse en periodos posteriores. VENTAJON se reserva el derecho de modificar los límites máximos y mínimos de abono de CASH BACK mensual en cualquier momento.

El cliente puede consultar su CASH BACK acumulado por las compras realizadas en su cuenta on-line en App MiVentajon o en web www.ventajon.com. Si, en el plazo de 35 días después de la notificación del extracto de movimientos, el cliente no presenta una reclamación por escrito se entenderá que da su conformidad al CASH BACK acumulado.

En caso de una reclamación del cliente, VENTAJON puede pedirle los comprobantes de compra, para verificar la justificación o el derecho a dicho CASH BACK. Cualquier saldo acumulado de CASH BACK pendiente de pago que no haya podido ser abonado al cliente por causas no imputables a VENTAJON vence a los 12 meses, independientemente del motivo que impidió dicho abono.

VENTAJON solo es responsable del abono del CASH BACK obtenido por el uso de las tarjeta de crédito o débito adheridas al programa, sin que asuma responsabilidad alguna frente a los Clientes o a terceros respecto a los productos o servicios de las empresas asociadas cuya compra por los Clientes da origen a dichos CASH BACK. El CASH BACK no son descuentos ofrecidos por el programa VENTAJON sino por las empresas asociadas en favor del cliente, limitándose VENTAJON, S.A. a intermediar y obtener de las empresas asociadas el importe de dicho CASH BACK para su abono efectivo a cada cliente en la cuenta bancaria o de dinero electrónico o de pago indicada por éste.

El cliente recibirá mensualmente un extracto de movimientos donde se detallarán sus compras realizadas en las empresas asociadas al programa, con las fechas, importes y CASH BACK que le serán abonados en la cuenta bancaria o de dinero electrónico y/o pago informada. El envío mensual de dicho extracto de movimientos es una condición esencial, no opcional para el adecuado funcionamiento del programa de fidelidad que el cliente acepta recibir por email como información transaccional, no publicitaria, relacionada a su actividad en el programa.

VENTAJON se reserva el derecho de anular el saldo de CASH BACK acumulado y de exigir, en su caso, las responsabilidades pertinentes al cliente que realice un uso indebido, no autorizado o fraudulento del programa de fidelidad o de las tarjetas adheridas al programa, o que incumpla las presentes CGC, o que impague cualquier factura o cargo, por falta de pago o reposición de cualquier CASH BACK abonado que haya debido ser posteriormente anulado por causa imputable al cliente (i.e. devolución de la compra), en caso de que transcurra una semana desde que se haya practicado el requerimiento para hacer efectivo el pago y éste no haya sido debidamente realizado.

En caso de terminación del contrato o baja en el programa de fidelidad, los saldos pendientes quedan a favor de VENTAJON, sin posibilidad de reclamación alguna por parte del cliente. Si el saldo fuera negativo, la terminación del contrato requerirá la liquidación por parte del cliente de los importes pendientes de pago a favor de VENTAJON. No obstante lo anterior, dicha pérdida del saldo únicamente resultará de aplicación cuando la baja o terminación sea imputable al Cliente (a título de ejemplo, por uso indebido, no autorizado o fraudulento del Programa, o por impago conforme a lo previsto en esta cláusula) o cuando el saldo haya caducado conforme al plazo de doce (12) meses antes indicado. Cuando la baja o terminación se produzca por desistimiento del Cliente sin causa imputable a este, o por resolución del contrato por parte de VENTAJON sin justa causa, el Cliente conservará el derecho a solicitar el abono del saldo de CASH BACK acumulado y pendiente de pago que reúna los requisitos previstos en esta cláusula, dentro del plazo de caducidad de doce (12) meses. VENTAJON informará al Cliente, antes de la baja efectiva, del saldo existente y de la forma de solicitarlo.

4.3 CASH BACK XTRA – Recompensa de Tarjetas de crédito Ventajon y Tarjeta de débito Ventajon

Se ofrecerán descuentos bajo la modalidad CASH BACK XTRA por todas las compras realizadas por el cliente con su tarjeta de débito o crédito Ventajon. Dichos descuentos consisten en la acumulación del 2% del importe de cada una de las compras, en cualquier comercio. El CASH BACK XTRA es un importe en euros que se ejecuta y se pone a disposición del cliente a los 5 días a partir de finalizar el mes natural. El importe del CASH BACK XTRA está sujeto a los límites mínimos y máximos establecidos en el *Anexo I – Tabla de CASH BACK y ventajas. Límites mínimos y máximos*. Cualquier CASH BACK XTRA acumulado que exceda del límite máximo indicado en dicho Anexo, no será tomado en consideración a estos fines ni el exceso será abonado en periodos posteriores.

En la App MiVentajon, el cliente podrá visualizar el importe de CASH BACK XTRA acumulado. Para recibir el CASH BACK XTRA ingresado en su cuenta bancaria, el cliente debe realizar una compra en alguna de las empresas asociadas que tenga campaña activa de CASH BACK XTRA. Estas empresas asociadas aparecen en el listado de empresas asociadas de CASH BACK XTRA visible en la App MiVentajon, junto a sus condiciones específicas de cada una de ellas. El cliente debe cumplir las condiciones que indica cada campaña CASH BACK XTRA. Estas condiciones pueden ser importes mínimos de compra, fechas y sucursales determinadas de compra, límites de CASH BACK XTRA que se puede conseguir en una empresa asociada o número de compras aplicables para recibir el CASH BACK XTRA, sin limitación a otras condiciones que puedan imponer las empresas asociadas y que están especificadas en la descripción de cada campaña de cada empresa asociada ofreciendo campaña de CASH BACK XTRA.

El cliente recibirá su CASH BACK XTRA redimido en la misma cuenta donde recibe CASH BACK (cláusula 4.2). El CASH BACK extra será ingresado una vez tenga fecha valor la transacción y no antes de haber sido verificada por Ventajon. Se efectuarán liquidaciones de CASH BACK EXTRA según tipo de tarjeta Ventajon que posee el Cliente; Para Titulares de tarjeta de crédito Ventajon se efectuarán liquidaciones semanales, y para Titulares de tarjeta de débito la liquidación será diaria.

El descuento CASH BACK XTRA es personal e intransferible y no podrá acumularse ni canjearse en otros ámbitos distintos de los expresamente previstos en la presente cláusula. Asimismo, se aplicarán, en su caso, las políticas de devolución y garantías establecidas por el vendedor del producto o servicio adquirido.

El programa de fidelidad VENTAJON podrá incentivar en el futuro otras actividades y transacciones mediante esta fórmula u otras similares, incluso de forma anticipada o previa a la transacción, en cuyo caso, se incluirán mediante la publicación de campañas especiales de descuentos CASH BACK XTRA.

en la página web www.ventajon.com, en la App MiVentajon, mediante correo electrónico o sms dirigido al cliente.

4.4 Cheques de compra – Recompensa de Tarjeta IKEA Family Mastercard, Tarjeta IKEA Family fidelidad y Tarjeta IKEA para tu negocio.

Se ofrecerán descuentos mediante cheques de compras IKEA por distintas operaciones, actividades y usos incentivados por VENTAJON, así como por las compras realizadas/registradas por el cliente con su tarjeta IKEA Family adherida al programa asociada.

Los descuentos consisten en un importe en euros que se ejecuta y reembolsa en forma de cheque de compra por dicho importe para ser canjeado o descontado en las compras que se realicen en los puntos de venta de IKEA Baleares y Canarias. Solamente se acumulará los descuentos que figuren en cada momento en la guía de beneficios y recompensas que esté a disposición del cliente en la página web www.IKEAFamily.net e www.islas.IKEA.es. Los descuentos de diferentes campañas promocionales no son acumulables; Siempre aplicará en estos casos la campaña promocional con el descuento mayor para el cliente.

El cheque de compra será emitido a los 35 días a partir de finalizar el mes natural y su importe está sujeto a los límites mínimos y máximos establecidos en el **Anexo I – Tabla de CASH BACK y ventajas. Límites mínimos y máximos**. Cualquier CASH BACK acumulado que exceda el límite máximo indicado en dicho Anexo, no será tomado en consideración a estos fines ni el exceso será abonado en periodos posteriores.

Para hacer uso del cheque es necesario abonar cualquier importe no cubierto por el cheque de compra con la tarjeta de crédito IKEA Family Mastercard, o bien presentar la tarjeta de fidelidad IKEA Family o IKEA para tu negocio en la misma compra donde se haga uso del cheque de compra.

El cheque de compra es intransferible, de uso estrictamente personal y con el periodo de vigencia a partir de su emisión que establezca el propio cheque **salvo que las condiciones de uso del cheque de compra incluídas dispongan otra cosa, deberá ser consumido en su totalidad en una sola compra**. Para las compras realizadas pagadas con cheque de compra, aplicará la política de devolución y garantías establecidas por el vendedor del producto/servicio adquirido

5. Condiciones generales de las tarjetas, créditos y préstamos adheridos al programa VENTAJON

5.1 Condiciones generales de las tarjetas de crédito adheridas al programa VENTAJON

5.1.1. Condiciones generales de la tarjeta de crédito VISA VENTAJON emitida por Caixabank Payments & Consumer

CAIXABANK Payments & Consumer, E.P.C; E.P, S.A.U., en adelante CAIXABANK o CPC, establecimiento de crédito registrado en el Banco de España con el número 8776 y sujeta a la supervisión de este, es la entidad emisora y gestora de la tarjeta de crédito VISA VENTAJON adherida al programa de fidelidad VENTAJON, siendo un instrumento de pago además de una facilidad crediticia. Las condiciones generales de la tarjeta de crédito VISA VENTAJON se rigen por las Condiciones Generales de Contratación de tarjetas de Caixabank Payments & Consumer aceptadas por el cliente.

El saldo deudor de la tarjeta deberá ser reembolsado según la modalidad de reembolso seleccionada por el cliente, de entre las de pago a fin de mes o de las de pago aplazado (revolving y/o cuotas), incluyendo en este último caso el devengo de los intereses establecidos por CPC.

Tal y como establece la cláusula 20.4 de las Condiciones Generales de contratación de tarjetas de Caixabank Payments & Consumer, la tarjeta de Crédito VISA VENTAJON es emitida en colaboración con la entidad colaboradora VENTAJON, S.A., titular del programa de fidelidad VENTAJON,

constituyendo una característica fundamental de la tarjeta el acceso del contratante a dicho Programa de Fidelidad y sus descuentos, promociones, incentivos o ventajas.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en la citada cláusula 20.4 y resto de las Condiciones Generales de contratación de tarjetas de CAIXABANK y con arreglo a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos, CAIXABANK comunicará a VENTAJON, S.A. los datos personales y transacciones del contratante y/o titular de la TARJETA VISA VENTAJON con las finalidades de colaboración, gestión, ejecución y seguimiento del Programa de Fidelidad VENTAJON al que se adhiere el titular de dicha tarjeta de crédito, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato entre CAIXABANK y el cliente.

Igualmente, por ser necesario para el adecuado funcionamiento del programa, el cliente titular de la TARJETA VISA VENTAJON autoriza a VENTAJON, S.A., a solicitar y obtener en su nombre de CAIXABANK el acceso a los datos personales del Cliente, así como los datos relacionados con el alta, baja y transacciones de la tarjeta de crédito VISA VENTAJON adherida al Programa VENTAJON, según las normas sobre Protección de Datos y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

El CASH BACK obtenido mediante la tarjeta de crédito VISA VENTAJON se acumularán y contabilizarán en periodos mensuales y se abonarán, mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria señalada por el Cliente en el formulario de solicitud de alta en el Programa, a los 35 días del final del mes contabilizado, siempre y cuando el Cliente haya retirado y activado previamente su Tarjeta de crédito VISA VENTAJON.

Para cualquier problema de funcionamiento de la operativa de su tarjeta, el cliente podrá ponerse en contacto con Caixabank Payments & Consumer, E.P.C. E.P., S.A.U. a través del formulario habilitado para ello en la web www.caixabank.com.

5.1.2. Condiciones generales de la tarjeta de crédito IKEA Family MASTERCARD emitida por Open Bank , S.A.

Open Bank, S.A. (en adelante, SCF), entidad de crédito registrada en el Banco de España con el número 0224 y sujeta a la supervisión de este, es la entidad emisora y gestora de la Tarjeta de Crédito IKEA Family MASTERCARD, adherida al Programa de Fidelidad IKEA Family/VENTAJON, siendo un instrumento de pago además de una facilidad crediticia. Las condiciones generales de la Tarjeta de Crédito IKEA Family MASTERCARD se rigen por las Condiciones Generales de Contratación de Tarjetas de Openbank aceptadas por el Cliente.

El saldo deudor de la Tarjeta deberá ser reembolsado según la modalidad de reembolso seleccionada por el Cliente, de entre las de pago a fin de mes, o las de pago aplazado (revolving y/o cuotas), incluyendo en este caso el devengo de los intereses establecidos por SCF.

Por ser necesario para el adecuado funcionamiento del Programa de Fidelidad IKEA Family/VENTAJON, el Cliente autoriza a VENTAJON, S.A. a solicitar y obtener en su nombre de **Open Bank, S.A.** el acceso a los datos personales del Cliente, así como datos relacionados con el alta, baja y transacciones de la Tarjeta de Crédito IKEA Family MASTERCARD adherida al Programa VENTAJON, según las normas sobre Protección de Datos y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

El CASH BACK obtenido mediante la Tarjeta de crédito IKEA Family MASTERCARD se acumularán y contabilizarán en periodos mensuales y se abonarán, mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria señalada por el Cliente en el formulario de solicitud de alta en el Programa, a los 35 días del final del mes contabilizado, siempre y cuando el Cliente haya retirado y activado previamente su Tarjeta de crédito IKEA Family MASTERCARD.

Si el cliente desea recibir los extractos de movimientos relacionados a sus Recompensas CASH BACK (ver cláusula 4.2) por correo postal tendrá que asumir el coste generado por la emisión y envío postal del extracto, cuyo importe aparece reflejado en **Anexo I – Tabla de CASH BACK y ventajas. Límites mínimos y máximos**. Los costes que deba asumir el Cliente por la emisión y envío por correo postal

del extracto de CASH BACK se restarán del importe del CASH BACK mensual que VENTAJON le deba transferir.

Para cualquier problema de funcionamiento de la operativa de la TARJETA IKEA Family MASTERCARD, El Cliente podrá ponerse en contacto con Open Bank, S.A. en el área de clientes de la web www.santanderconsumer.es

5.2 Condiciones generales de la TARJETA DE DÉBITO VENTAJON

La **tarjeta de débito VENTAJON** es una tarjeta **digital** (aunque a solicitud del cliente podrá emitirse igualmente como tarjeta física abonando previamente la tarifa de dicho servicio especificada en Anexo II) asociada a una cuenta de dinero electrónico y de pago asociada, a la que el cliente puede vincular o acoplar, como tarjeta de respaldo de los pagos realizados con la **tarjeta de débito VENTAJON**, cualquier otra tarjeta de débito o de crédito que el cliente desee, permitiendo que, en la práctica, cualquier tarjeta de débito o de crédito de que sea titular el cliente pueda, por medio de la **tarjeta de débito VENTAJON**, obtener los descuentos, ventajas y beneficios de las **tarjetas adheridas al programa VENTAJON**.

Para solicitar y obtener la tarjeta de débito VENTAJON, el cliente deberá descargarse y utilizar la App **MiVentajon** aportando la información requerida, incluyendo copia escaneada del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte, datos personales y datos biométricos que se exijan por **PECUNIA CARDS EDE, S.L.U.**, para la emisión de una tarjeta de débito de acuerdo con la normativa e instrucciones del Banco de España.

La **tarjeta de débito digital VENTAJON** podrá utilizarse para pagos a través de carteras virtuales de un teléfono móvil Android o Apple, por tener suscritos a través de PECUNPAY los correspondientes servicios X-Pays con Apple y Google.

PECUNIA CARDS EDE, S.L.U. es el emisor y gestor de la tarjeta de débito virtual VENTAJON y de la cuenta de dinero electrónico y de pago asociada con código IBAN. PECUNIA CARDS EDE, S.L.U. (en adelante, PECUNPAY) es una Entidad de Dinero Electrónico supervisada por el Banco de España e inscrita con el número CSB 6707, cuyo nombre comercial es "PECUNPAY". La tarjeta de débito VENTAJON se rige por las Condiciones Generales de Contratación de la tarjeta de débito VENTAJON establecidas por PECUNPAY vigentes en cada momento, que deberán ser objeto de aceptación por parte del Cliente.

El alta, uso y transaccionalidad de la tarjeta de débito VENTAJON el IBAN relacionado, emitido y mantenido por PECUNIA CARDS EDE, S.L.U., están sujetas a comisiones especificadas en el Anexo II.

Por ser necesario para el adecuado funcionamiento del Programa, El cliente autoriza a VENTAJON a solicitar y obtener en su nombre de PECUNIA CARDS EDE, S.L.U. la entidad emisora de la tarjeta de débito VENTAJON el acceso a los datos personales del Cliente, así como los datos relacionados con el alta, baja y transacciones de la tarjeta de débito VENTAJON adherida al Programa VENTAJON, según las normas sobre Protección de Datos y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

Para cualquier problema relacionado con el funcionamiento de la operativa de su tarjeta, el cliente podrá ponerse en contacto con VENTAJON en la siguiente dirección de correo atencion@ventajon.com. o en el número de teléfono 928 974 109.

Si por cualquier causa prevista en este contrato el CLIENTE causase baja en el Programa de Fidelidad VENTAJON. se procederá a la cancelación de su tarjeta de débito VENTAJON.

VENTAJON podrá negociar en el futuro con entidades financieras distintas opciones y condiciones favorables de aplazamiento y/o fraccionamiento de los importes dispuestos por los clientes titulares de las tarjetas de débito VENTAJON, que, en todo caso, deberán ser aceptadas expresamente por éstos.

5.2.1 Condiciones de vinculación con tarjeta de crédito o de débito en la TARJETA DE DÉBITO VENTAJON para obtener los beneficios del programa VENTAJON

Podrán vincularse a la tarjeta de débito VENTAJON varias tarjetas de crédito o débito, aunque siempre deberá quedar predeterminada como respaldo para cada transacción una sola tarjeta. En cualquier caso, no podrán vincularse la tarjeta de débito VENTAJON más de cinco tarjetas de crédito y/o débito. La vinculación de alguna tarjeta adicional al máximo de cinco exigirá la previa desvinculación de alguna de las tarjetas anteriormente vinculadas.

No será necesario recargar el saldo de las cuentas de dinero electrónico e IBAN asociado a la **tarjeta de débito VENTAJON**, pues se podrá operar con dicha Tarjeta siempre y cuando:

- I. La cuenta corriente bancaria asociada a la tarjeta de débito vinculada o acoplada como tarjeta de respaldo en cada transacción disponga de saldo suficiente para hacer frente al cargo.
- II. La tarjeta de crédito vinculada o acoplada como tarjeta de respaldo en cada transacción disponga de crédito disponible para hacer frente al cargo.

Los importes dispuestos por el cliente en su tarjeta de débito VENTAJON se cargarán en la tarjeta de débito o de crédito vinculada o acoplada como tarjeta de respaldo a la tarjeta de débito VENTAJON, si bien el cliente podrá, para cada compra o transacción, optar por cargar su importe en la cuenta de dinero electrónico y cuenta de pago con código IBAN asociada a la tarjeta de débito VENTAJON, siempre y cuando dicha cuenta disponga de saldo suficiente (el saldo de esta cuenta podrá recargarse por transferencia o por tarjeta bancaria -operando en este caso como una tarjeta con una funcionalidad similar a la de una tarjeta de pago).

5.2.2 Bloqueo, suspensión y cancelación de la Tarjeta de Débito VENTAJON

VENTAJON, S.A. (en adelante, "VE"), en su condición de entidad comercial responsable de la gestión del Programa de Fidelidad y de la operativa asociada a la Tarjeta de Débito VENTAJON, podrá acordar la suspensión o bloqueo temporal de la Tarjeta de Débito VENTAJON (en adelante, la "Tarjeta") en los siguientes supuestos:

a) Impago de cuota de mantenimiento. Impago total o parcial de la cuota de mantenimiento mensual de la Tarjeta, una vez realizado al menos un (1) intento de adeudo en el medio de pago designado por el titular y notificado al usuario dicho intento fallido y el importe pendiente, sin que se haya regularizado la situación dentro del plazo indicado en el apartado "Notificación y plazo de regularización".

b) Inactividad prolongada. Inactividad del titular durante un período superior a doce (12) meses, entendiéndose por inactividad la ausencia de operaciones de pago o de movimientos asociados a la Tarjeta y/o a la cuenta de pago/dinero electrónico vinculada, sin perjuicio de los cargos periódicos que, en su caso, correspondan por servicios contratados.

c) Incumplimiento no constitutivo de fraude. Incumplimiento de las condiciones de uso del Programa o de la Tarjeta que no constituya fraude ni uso indebido grave y que, por su naturaleza, justifique la limitación temporal del uso de la Tarjeta.

d) Solicitud del titular. Solicitud expresa de baja, suspensión o limitación temporal de la Tarjeta por parte del titular.

Notificación y plazo de regularización (impago)

En caso de impago, VE notificará previamente al titular (por los canales pactados en el contrato: correo electrónico, sms, App/cuenta on-line u otro soporte duradero) el intento fallido de adeudo, el importe adeudado y la fecha límite de pago, concediendo un plazo de siete (7) días naturales para regularizar la situación.

Transcurrido dicho plazo sin que el importe adeudado haya sido satisfecho, VE podrá proceder a la suspensión o bloqueo temporal de la Tarjeta, quedando inhabilitada para realizar nuevas operaciones (incluyendo, en su caso, pagos y retiradas de efectivo) hasta la completa regularización de la deuda.

Efectos económicos durante la suspensión por impago

La suspensión por impago no extingue las obligaciones económicas pendientes ni impide a VE reclamar las cantidades adeudadas.

Asimismo, la cuota de mantenimiento seguirá devengándose mientras la Tarjeta y/o la cuenta asociada permanezcan activas en el sistema y el servicio continúe disponible a nivel técnico y administrativo, salvo que el titular solicite la baja/cancelación conforme a lo previsto en el contrato o que se produzca la cancelación definitiva en los términos previstos en esta cláusula. ([LGDCU art.82 y 87](#); [LGDCU art.89](#))

Reactivación (desbloqueo)

La reactivación de la Tarjeta suspendida por impago podrá efectuarse automáticamente una vez abonadas las cantidades pendientes, siempre que no concurran otras causas de bloqueo o cancelación, y el desbloqueo se realizará sin coste para el titular cuando hayan dejado de existir los motivos que lo justificaron. ([RDL 19/2018 art.40](#))

Bloqueos/cancelaciones por seguridad, fraude o exigencias legales: intervención de la EDE

La entidad emisora de dinero electrónico y gestora de la Tarjeta y/o de la cuenta asociada (PECUNIA CARDS EDE, S.L.U. – “PECUNPAY”, en adelante, la “EDE”) será la responsable de ejecutar:

- Bloqueos preventivos o definitivos por razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad del instrumento de pago, o por sospecha de utilización no autorizada o fraudulenta.
- Bloqueos o cancelaciones por imperativo legal o regulatorio.
- Bloqueos técnicos o de seguridad necesarios para la protección del sistema.

En estos supuestos, la EDE informará al titular del bloqueo y de sus motivos, con carácter previo o, si no fuera posible, inmediatamente después, salvo cuando la comunicación resulte comprometida por razones de seguridad objetivamente justificadas o fuese contraria a una disposición normativa aplicable. La comunicación podrá realizarse directamente por la EDE o a través de VE, conforme a los protocolos de colaboración establecidos entre ambas entidades. ([RDL 19/2018 art.40](#))

Cancelación definitiva por impago reiterado

VE podrá solicitar la cancelación definitiva de la Tarjeta en caso de impago reiterado de dos (2) o más cuotas consecutivas, previa notificación al titular por los canales pactados, otorgándole un plazo adicional de 60 días naturales para la regularización antes de la cancelación, salvo que existan razones legales, regulatorias o de seguridad que justifiquen una actuación distinta.

La cancelación definitiva se entenderá sin perjuicio de las cantidades que pudieran seguir siendo exigibles al titular por cuotas devengadas y/o importes pendientes.

Trazabilidad y documentación

VE y la EDE garantizarán la trazabilidad y conservación de la documentación relativa a las actuaciones de suspensión, bloqueo, desbloqueo o cancelación (fecha, motivo, canal de comunicación e identificación de la actuación), respetando en todo momento la normativa aplicable en materia de servicios de pago y dinero electrónico. ([LGDCU art.80.1.b](#))

5.3 Condiciones generales de las Tarjetas de Fidelidad IKEA

IKEA en Canarias y Baleares es una de las empresas asociadas del Programa VENTAJON. Las tarjetas IKEA Family MasterCard, las tarjetas de Fidelidad IKEA Family y las tarjetas de fidelidad IKEA Para Tu Negocio forman parte del programa VENTAJON, dirigido y gestionado por Ventajon, S.A. y, en consecuencia, dichas tarjetas están adheridas y tienen acceso a las ventajas del programa VENTAJON.

La Tarjeta de Fidelidad IKEA FAMILY y la Tarjeta IKEA Para Tu Negocio (en adelante Tarjetas de Fidelidad) son tarjetas no financieras emitida por SARTON CANARIAS, S.A. (franquiciado de IKEA en Canarias y Baleares) y parte del programa VENTAJON /IKEA Family /IKEA para tu negocio, mediante el cual se ofrece recompensas en forma de cheques de compra para consumir en productos de IKEA Canarias y Baleares (tanto en tiendas como en la página web de IKEA, www.islas.IKEA.es) y otras ventajas (ver cláusula 4.4). Para el registro de las futuras recompensas necesario que el Cliente presente su Tarjeta de Fidelidad antes de iniciar su compra. **Sólo acumulan recompensas (ver cláusula 4.4) las compras abonadas en efectivo o con una tarjeta de débito o de crédito no adherida al Programa VENTAJON**, quedando excluidas compras abonadas con cualquier otra forma de pago.

La obtención de una Tarjeta de Fidelidad no es compatible con una Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito adherida al Programa, dando siempre preferencia, en cuanto a los beneficios y recompensas (ver cláusula 4) del Programa IKEA Family /IKEA Para Tu Negocio, a la Tarjeta Crédito o de Débito adherida al Programa VENTAJON. Todas las Tarjetas de Fidelidad son nominativas, y su uso y registro en las distintas operaciones y compras es estrictamente personal. VENTAJON se reserva el derecho de cancelar una Tarjeta de Fidelidad registrada en una operación donde el Cliente y el titular de la Tarjeta de Fidelidad son distintas personas.

Las compras con una Tarjeta de Fidelidad registrada que pueden haber sido realizadas antes de que el Cliente hubiera aceptado las presentes condiciones generales del Programa, se acumularán para el mismo mes natural de la fecha en que se acepten dichas condiciones. Los Cheques de Compras pueden ser descargados a través de la cuenta del Cliente que debe crearse en www.islas.IKEA.es, o mediante la App IKEA Inspire, aplicación móvil de IKEA Baleares y Canarias.

El Cliente puede consultar sus descuentos acumulados por las compras realizadas en su cuenta en www.islas.IKEA.es. Si, en el plazo de 35 días después de la compra, el Cliente no presenta una reclamación por escrito, se entenderá que da su conformidad a su saldo acumulado. En el caso de una reclamación del Cliente, VENTAJON y/o SARTON CANARIAS, S.A. puede pedirle los comprobantes de la compra, para verificar el derecho a acumular recompensas. En caso de cancelación de la Tarjeta de Fidelidad, los saldos pendientes quedan a favor de IKEA Canarias y Baleares, sin posibilidad de reclamación alguna por parte del Cliente. Si el saldo fuera negativo, la Tarjeta de Fidelidad se cancelará una vez se realice la liquidación por parte del Cliente de los importes pendientes de pago a favor de IKEA en Canarias y Baleares.

Por ser necesario para el adecuado funcionamiento del Programa, el Cliente autoriza a VENTAJON a solicitar y obtener de Sarton Canarias, S.A. (franquiciado de IKEA en Canarias y Baleares) en su nombre los datos relacionados con el alta, baja y transacciones de la Tarjeta de Fidelidad IKEA Family, según las normas sobre Protección de Datos, y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

Además de por las presentes condiciones generales, las Tarjetas de Fidelidad se rigen por las condiciones particulares de las Tarjetas de Fidelidad IKEA Family /IKEA Para Tu Negocio en Canarias y Baleares, las condiciones generales de uso de web www.islas.IKEA.es y la política de privacidad establecidas por Sarton Canarias, S.A. accesibles en el siguiente enlace: www.islas.IKEA.es

Si por cualquier causa prevista en este contrato el CLIENTE causase baja en el Programa de Fidelidad IKEA se procederá a la cancelación de su Tarjeta de Fidelidad .

5.4 Condiciones generales de créditos de consumo y préstamos personales adheridos al programa VENTAJON

El cliente, una vez aceptadas estas condiciones y formando parte del Programa de Fidelidad, puede solicitar y contratar las ofertas de préstamos personales, así como créditos de consumo cuando adquiere productos y servicios en las Empresas Asociadas adscritas a las promociones de financiación de Ventajon. .

El cliente tiene derecho de recibir la información previa a la solicitud (INE) antes de formalizar la contratación. En caso que sea comercializado por Ventajon, el Cliente lo recibirá de esta entidad. En caso que sea comercializado por una Empresa Asociada, es responsabilidad de este último. Tanto el

INE como el contrato de formalización del préstamo o crédito de consumo contiene información del importe del mismo, tipo deudor, plazos y formas de pago, otras comisiones relacionadas al servicio, igual como la entidad financiera que concede y se responsabiliza del préstamo o crédito de consumo. El saldo deudor de préstamos/crédito de consumo deberá ser reembolsado según la modalidad de reembolso seleccionada por el Cliente, de entre las de pago a fin de mes, o las de pago aplazado (revolving y/o cuotas), incluyendo en este caso el devengo de los intereses establecidos por la entidad financiera.

VENTAJON, S.A. actúa como intermediario entre Cliente y entidad financiera y/o entre Cliente, Empresa Asociada y entidad financiera, a cambio de una comisión incluido en el coste del préstamo/crédito de consumo contratado por el Cliente.

Por ser necesario para el adecuado funcionamiento del Programa de Fidelidad IKEA Family/VENTAJON, el Cliente autoriza a VENTAJON, S.A. a solicitar y obtener en su nombre de la **Entidad Financiera intermediada** el acceso a los datos personales del Cliente, así como datos relacionados con el alta, baja de préstamo/crédito de consumo intermediado por VENTAJON, según las normas sobre Protección de Datos y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

Los contratos de seguro se rigen por la legislación sobre normativa financiera supervisado por Banco de España y CNMV y las condiciones generales de contratación establecidas por las entidades financieras.

6.- Condiciones particulares de solicitud de seguros – Información previa al solicitante.

El cliente, una vez aceptadas estas condiciones y formando parte del Programa de Fidelidad, puede aceptar las ofertas de seguros asociadas al mismo. A continuación, se proporciona la información previa a la celebración de un contrato de seguro (a través del Programa de Fidelidad VENTAJON), según lo dispuesto en el artículo 173 del Real Decreto 3/2020 de 4 de febrero de Mediación de Seguros Privados, garantizando así la protección de los derechos del Cliente;

- a. VENTAJON, S.A. actúa como colaborador externo a la correduría VENTAJON ASEGURADOS, S.L. *Correduría de Seguros* (La Correduría), con dirección postal en Parque comercial La Estrella, Parcela 7. 35212 Telde.
- b. La Correduría está inscrita en el Registro administrativo especial de Mediadores de Seguros con el número de clave J-2921 según consta en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (<http://www.dgsfp.mineco.es/>).
- c. VENTAJON, S.A. y VENTAJON ASEGURADOS, S.L. no tienen participación directa ni indirecta superior al 10% en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora.
- d. Ninguna entidad aseguradora tiene una participación directa ni indirecta superior al 10% en el capital o en los derechos de voto de VENTAJON, S.A, ni de VENTAJON ASEGURADOS, S.L.
- e. VENTAJON ASEGURADOS, S.L. cuenta con un departamento de Atención al Cliente, encargado de atender, resolver sus quejas y reclamaciones, a través del Colegio de Mediadores de Seguros de Las Palmas, mediante correo electrónico dirigido a asegurados@ventajon.com y del teléfono 900 845 522.
- f. La oferta de seguros del Programa de Fidelidad VENTAJON que se somete a su consideración, ha sido basada en un análisis objetivo y personalizado consistente en analizar los contratos de seguros ofrecidos por varias entidades aseguradoras que operan en el mercado. Considerando a petición del Programa de Fidelidad VENTAJON, el asesoramiento sobre una selección de seguros dentro de una valoración de méritos para buscar una correcta cobertura a los requerimientos y necesidades de los Clientes.
- g. VENTAJON, S.A. y VENTAJON ASEGURADOS, S.L. actúan en nombre y representación del cliente a cambio de una comisión incluida en la prima de seguro.

Por ser necesario para el funcionamiento adecuado del programa, el cliente autoriza a VENTAJON exigir en su nombre ante la correduría de seguros VENTAJON ASEGURADOS, S.L. los datos relacionados de alta, baja y transacciones de los seguros que tiene contratados a través del Programa

de Fidelidad VENTAJON, según las normas sobre Protección de Datos, en especial, el artículo 173.1 d) del Real Decreto 3/2020 de 4 de febrero, y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

Los contratos de seguro se rigen por la legislación sobre seguros privados y distribución de seguros y las condiciones generales de contratación establecidas por las compañías aseguradoras.

7.- Agencia de viajes on-line. Viajeros VENTAJON

Viajeros VENTAJON (titularidad de la sociedad MEDIANIS, S.L.) es una agencia de viajes minorista on-line (número de licencia de agencia de viajes I-AV-0004812-1), con domicilio y dirección postal en parque comercial La Estrella, Parcela 7, 35212 Telde, web www.viajerosventajon.com que ofrece a los titulares de tarjetas adheridas al programa VENTAJON descuentos y ventajas en la adquisición y contratación de vuelos, viajes combinados, vacaciones y servicios de transporte, alojamiento y otros, ofrecidos por Viajeros VENTAJON.

Además de por las presentes condiciones generales, la contratación de viajes con la agencia de viajes on-line **Viajeros VENTAJON** se rige por las condiciones generales o particulares establecidas por Viajeros VENTAJON y accesibles en <https://viajeros.ventajon.com/>, así como por los contratos de servicios de viajes combinados establecidos por las agencias de viajes mayoristas que se contraten y las condiciones generales y particulares de los demás proveedores de servicios de transporte, alojamiento y otros servicios comercializados por Viajeros VENTAJON.

Por ser necesario para el adecuado funcionamiento del programa, el cliente autoriza a VENTAJON a solicitar y obtener de Viajeros VENTAJON (sociedad Medianis S.L.) en su nombre los datos relacionados con contrataciones y transacciones entre el cliente miembro del Programa de Fidelidad VENTAJON y la agencia de viajes on-line, según las normas sobre Protección de Datos, y conforme a lo establecido en la cláusula 9 de este contrato.

8.- Condiciones generales de compras y suscripciones online en tienda on-line y Marketplace VENTAJON

Las presentes Condiciones Generales de Contratación regulan la relación comercial que surja entre VENTAJON, S.A. como proveedor de plataforma web y el usuario o consumidor, por la contratación o compra realizada a través de los formularios que VENTAJON pone a su disposición en su página web: www.ventajon.com

Dicha relación comercial podrá ser de dos tipos, en función de la contratación o compra realizada por el cliente mediante dichos formularios:

- Adquisición de productos o servicios de la tienda on-line ofrecidos por VENTAJON, S.A. adquiridos por ésta del proveedor o dropshipper, en la que VENTAJON, S.A. ostenta la condición de vendedor del producto frente a los consumidores o usuarios.
- Adquisición de productos o servicios ofrecidos en la plataforma web (marketplace) www.ventajon.com por las empresas asociadas al programa VENTAJON, en las que VENTAJON no ostenta condición de vendedor del producto, siendo mero intermediario entre consumidor y vendedor o empresa asociada y en las que, en consecuencia, VENTAJON, S.A. no ofrece ningún tipo de garantía ni legal ni comercial respecto al producto comprado, ni tiene responsabilidad sobre el estado del producto. Todo ello sin perjuicio de los derechos que amparan al consumidor respecto a la empresa asociada vendedora del producto o servicio adquirido.

Las presentes Condiciones Generales de compras y suscripciones online, están sujetas a lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 1/2007 que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, modificada por la Ley 3/2014 de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Además de por las presentes condiciones generales, la compra de productos y servicios a través de la Tienda On-Line y Marketplace de www.ventajon.com se rige por las condiciones de uso, navegación, contratación y funcionamiento que se establecen en la propia página web, así como por las condiciones particulares que tengan establecidas las empresas asociadas al programa VENTAJON que oferten productos y servicios en la misma.

9-. Política de protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	VENTAJON, S.A.
FINALIDADES TRATAMIENTO	• Gestión del Programa de Fidelidad VENTAJON: adecuado funcionamiento del Programa VENTAJON. Cuantificación y abono de CASH BACK acumulados, cheques de compra , CASH BACK XTRA y otras ventajas. • Gestión e intermediación en la emisión y suscripción por miembros del programa VENTAJON de tarjetas de crédito y/o de débito adheridas al programa VENTAJON. • Colaboración externa en la mediación de contratos de seguros • Gestión e intermediación de ventas de productos y/o servicios en la Tienda on-line/Marketplace de www.ventajon.com así como de ventas de servicios de la agencia de viajes on-line Viajeros VENTAJON. • Encuestas de calidad de los servicios. • Gestión de incidencias producidas durante la contratación y/o uso de los servicios contratados.
LEGITIMACIÓN	• Artículo 6.1a del Reglamento General de Protección de Datos, el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos • Artículo 6.1b del Reglamento General de Protección de Datos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales • Consentimiento del interesado • Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Entre otros, artículo 21.2, en su caso, relación contractual previa con el Programa de Fidelidad VENTAJON.
DESTINATARIOS	Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por imperativo legal o cuando sea necesario para la contratación de bienes y servicios en el marco del Programa de Fidelidad VENTAJON.
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir sus datos, u oponerse a determinados usos de los mismos, así como a limitar el tratamiento de sus datos.

9.1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

VENTAJON, S.A.

Parque Comercial La Mareta, Parcela P7 - 35219 Telde (Gran Canaria)

Contacto delegado de protección de datos: lopdp@ventajon.com

9.2. ¿Para qué, y con qué finalidad, tratamos sus datos?

a. Desarrollo, control y mantenimiento del programa de fidelidad

En VENTAJON, S.A. trataremos los datos que nos ha facilitado con el fin de gestionar su pertenencia al programa de fidelidad, incluyendo su número de cuenta bancaria o de dinero electrónico y de pago con código IBAN para poder ingresarle en ella los importes que le correspondan por CASH BACK obtenidos en dicho programa, de posibles promociones y ofertas especiales, de recompensas como cheques de compra, del volumen de compras que realice o del importe de los descuentos que obtenga, al igual que por posibles devoluciones de producto.

b. Acciones comerciales personalizadas de VENTAJON, S.A. en relación con el programa de fidelidad VENTAJON

VENTAJON, S.A. le comunicará las ventajas que tiene por ser miembro del programa y/o titular de las tarjetas de crédito o de débito o de fidelidad adheridas al programa (a través de correo, mailing, SMS, correo y cualquier medio electrónico), salvo que usted nos indique lo contrario, oponiéndose a ello en la forma que se indica en el siguiente apartado 9.5.

c. Acciones comerciales personalizadas sobre productos de empresas asociadas al programa

En la medida en la que usted haya dado su autorización, podremos enviarle comunicaciones y acciones comerciales de VENTAJON, S.A. (a través de correo, mailing, SMS, correo electrónico, app móvil y cualquier medio telemático) de productos y servicios de empresas asociadas y terceras entidades con las que puedan firmarse acuerdos de colaboración.

Las autorizaciones a que se refieren los apartados b) y c) podrán no concederse o revocarse una vez concedidas sin que ello condicione en modo alguno el cumplimiento del resto de términos y condiciones del presente programa de fidelidad. Por el contrario, no será posible la participación en el programa de fidelidad sin el acceso al tratamiento de los datos mencionados en el apartado a) por ser necesario y esencial para el adecuado funcionamiento del citado programa, según se detalla en la cláusula 4 de estas condiciones generales.

9.3. Legitimación

9.3.1. El tratamiento de sus datos es necesario para el desarrollo y ejecución de este contrato (y el del programa de fidelidad que constituye su objeto), y por tal motivo debe usted facilitar los datos que se le requieren. En caso contrario no se le podrán asignar el CASH BACK acumulado, las ventajas y los beneficios relativos a las tarjetas adheridas al programa de fidelidad VENTAJON o a los seguros, agencia de viajes on-line y/o compras de productos y/o servicios en la Tienda on-Line y Marketplace www.ventajon.com.

9.3.2 En caso de celebrarse un contrato de seguro será necesaria la transferencia de los datos a la correduría VENTAJON ASEGURADOS, S.L. para cumplir con la ley de distribución de seguros según RD 3/2020 del 4 de febrero, de manera que La correduría puede exigir ante las aseguradoras, en su nombre, los datos personales del cliente, así como los datos relacionados con el alta, baja y recibos de los seguros contratados a través del programa de fidelidad VENTAJON, según la normativa sobre Protección de Datos y conforme a lo establecido en esta cláusula 9.

9.3.3 Consentimiento del interesado para recibir ofertas comerciales adaptadas a su perfil y de terceros. En cualquier caso, podrá denegar su autorización, o retirarla cuando estime oportuno, sin que ello condicione el resto de los términos y condiciones del presente Programa de Fidelidad.

9.4. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

VENTAJON, S.A. (y SARTON CANARIAS, S.A. en cuanto al Programa IKEA Family) tratarán sus datos durante la vigencia de este contrato, y durante el plazo de prescripción o caducidad legal de los derechos o acciones que se deriven de las obligaciones contractuales asumidas por VENTAJON (y SARTON CANARIAS, S.A. en cuanto al Programa IKEA Family) en virtud de este contrato.

9.5. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en VENTAJON, S.A. estamos tratando datos personales que le conciernen, o no y, en tal caso, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente los conservaremos para el ejercicio o la atención de reclamaciones, si bien ello podrá suponer su baja del programa de fidelidad, si las limitaciones solicitadas impiden su correcto funcionamiento.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos, mediante correo electrónico remitido a lopdp@ventajon.com. En tal caso, dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos tales como el ejercicio o la atención de posibles reclamaciones, si bien ello podrá suponer su baja del Programa de Fidelidad, si la oposición formulada al tratamiento de sus datos impide su correcto funcionamiento.

El interesado podrá solicitar la portabilidad de sus datos para que éstos sean remitidos directamente a la entidad por él designada en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

El interesado puede desde este momento y en cualquier otro posterior retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos mediante correo electrónico dirigido a lopdp@ventajon.com, si bien ello podrá suponer su baja del programa de fidelidad, si la revocación de dicho consentimiento impide su correcto funcionamiento.

El interesado puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos C/Jorge Juan,6 28001 Madrid o a través de la web www.agpd.es.

9.6.- Datos y contenidos en caso de baja o resolución del contrato.

En caso de baja del Cliente en el Programa o de resolución del presente contrato por cualquier causa, VENTAJON, S.A. tratará los datos personales del Cliente conforme a lo previsto en esta cláusula 9 y durante los plazos en ella indicados, sin perjuicio del derecho del Cliente a solicitar la supresión de sus datos cuando proceda conforme al RGPD. Asimismo, en la medida en que el Programa incluya componentes o cuentas digitales del Cliente (cuenta on-line, App MiVentajon, App IKEA Inspire, u otras), VENTAJON facilitará al Cliente, previa solicitud, el acceso y descarga de los contenidos no personales que este hubiera generado o cargado en dichas cuentas y que no deban conservarse por otras causas legítimas, en un plazo razonable desde la baja o resolución, salvo que dichos contenidos deban eliminarse o no puedan facilitarse por disposición legal o por afectar a datos o derechos de terceros.

10.- Ley aplicable y resolución de reclamaciones o conflictos

Las presentes condiciones generales se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas.

VENTAJON, S.A cuenta con un departamento de atención al cliente encargado de atender y resolver sus quejas y reclamaciones con el que podrá contactar mediante correo electrónico dirigido a **atencion@ventajon.com** o en el número de teléfono 928 974 109.

Con renuncia a cualquier otro fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles, El Cliente y VENTAJON, S.A. se someten a la jurisdicción de los Tribunales con competencia y jurisdicción en el domicilio en España del Cliente para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las presentes condiciones. Si el Cliente no tuviera domicilio en España, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Telde, Gran Canaria, sin perjuicio de lo cual el Cliente podrá plantear su reclamación ante la Junta Arbitral de Consumo que corresponda a su domicilio, cuyo procedimiento solo será vinculante para VENTAJON si esta acepta expresamente el arbitraje planteado.

Anexo I. Tabla de CASH BACK, cheques de compra CASH BACK XTRA y ventajas. Límites mínimos, máximos y costes adicionales

**COSTES Y LIMITACIONES DE MÍNIMOS Y MÁXIMOS
PROGRAMA DE FIDELIDAD VENTAJON**

		LIMITES
CASH BACK	Mínimo mensual para generar el ingreso en cuenta (4.1) *	3€
	Máximo mensual acumulable para ingresar en cuenta (4.1) *	300€
CASH BACK XTRA y cheque de compra	Mínimo para emitir el cheque de compra (4.4) *	3€
	Mínimo para emitir el CASH BACK XTRA (4.3) **	1€
	Máximo para emitir el CASH BACK XTRA (4.3) o cheque de compra (4.4) ***	10€
	Máximo para emitir el cheque de compra Tarjeta Ikea Family Fidelidad (4.4)	150€
	Máximo para emitir el cheque de compra Tarjeta IKEA para tu negocio (4.4)	500€
	Compra mínima para el uso del cheque de compra**	25€
Extracto movimientos	Coste del envío del extracto de movimientos por correo ordinario en carta (opcional)**	1€

*Aplicable a todas las tarjetas del club.

** Aplicable a Tarjeta de Débito Ventajon.

*** Aplicable a todas las tarjetas del club a excepción de las tarjetas IKEA Family Fidelidad e IKEA para tu negocio.

**Anexo II. Cuotas y comisiones tarjeta de débito VENTAJON.
Condiciones Particulares**

CUOTAS Y COMISIONES TARJETAS DE DÉBITO VENTAJON

SERVICIOS GENERALES DE LA CUENTA ASOCIADA CON CODIGO IBAN

Primera alta

0€

Segunda alta y sucesivas	5€
Mantenimiento	0€
Envío o recepción de dinero en la cuenta bancaria (coste por transferencia)	0,50€

Retirada de efectivo mediante tarjeta en cajeros automáticos / comercios / ATM

Cajeros nacionales e internacionales Europa zona euro <i>(1) Comisiones reguladas en Decreto Ley 11/2015 de 3 de octubre</i>	Comisión repercutida por entidad propietaria ATM (1)
Cajeros internacionales Europa zona no euro y resto del mundo	Comisión repercutida por entidad propietaria ATM

SERVICIOS GENERALES DE LA TARJETA

Emisión de la tarjeta débito VENTAJON

Emisión tarjeta virtual	0€
Emisión tarjeta física	10€

Mantenimiento mensual tarjeta débito VENTAJON

Vinculación con tarjetas de débito	1,99€
Vinculación con tarjetas de crédito	2,99€

OTROS SERVICIOS

Comisión por recarga en la cuenta desde una tarjeta externa	1%
Comisión de certificado de cuenta	15€
Comisión de extracto de cuenta	18€
Comisión transacciones Europa zona no euro y resto del mundo	3%

Condiciones particulares de devengo y pago de cuotas y comisiones

Por tratarse de operaciones financieras relativas a tarjetas de pago o de crédito, las cuotas y comisiones de la Tabla Anterior están exentas de IVA y de IGIC de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 20.1.18.h) de la Ley 37/1992, del IVA y el artículo 50.Uno.18.h) de La Ley 4/2012 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las cuotas de alta y emisión de tarjeta física (incluido envío) se cargarán al Cliente mediante adeudo directo en la tarjeta de débito o crédito vinculada como de respaldo a la Tarjeta de Débito VENTAJON en el momento de la solicitud.

Las comisiones por certificado de cuenta o de extracto de cuenta se cargarán al Cliente mediante adeudo en la tarjeta de débito o crédito vinculada como de respaldo de la Tarjeta de Débito VENTAJON dentro del mes siguiente al de su solicitud.

La cuota de mantenimiento mensual de la Tarjeta de Débito VENTAJON que corresponda en virtud de lo establecido en la tabla anterior de este Anexo II se devengará por quienes sean titulares de la Tarjeta Débito VENTAJON el día 1 de cada mes y se cargará mediante adeudo directo recurrente (Débito Directo) en la Tarjeta de Débito o Crédito vinculada como de respaldo. Para ello el Usuario deberá autorizar, mediante proceso de verificación OTP, una orden de adeudo directo recurrente por parte de PECUNIA CARDS, EDE, S.L. (PECUNPAY) que se adeudará mensualmente el día 1 de cada mes en la Tarjeta de Crédito o Débito de respaldo a la Tarjeta de Débito VENTAJON por el importe correspondiente. Los usuarios podrán cancelar esta orden en cualquier momento a través de la cuenta en la **App MiVentajon** si bien dicha cancelación por cuestiones operativas sólo producirá efectos a partir del día 1 del mes siguiente. La cancelación de la orden de adeudo directo recurrente causará la cancelación de la Tarjeta de Débito VENTAJON y la baja del Cliente en el Programa de Fidelidad.

El resto de las comisiones serán cargadas en el momento en que se realice la transacción en la cuenta de dinero electrónico o de pago con código IBAN asociada a la Tarjeta de Débito VENTAJON. El importe de las posibles devoluciones de operaciones realizadas con la Tarjeta de Débito VENTAJON será abonado en la cuenta de dinero electrónico o de pago con código IBAN asociada a la Tarjeta de Débito VENTAJON.

VENTAJON, S.A. podrá modificar los importes y condiciones de pago de estas cuotas y comisiones siempre y cuando se notifique al usuario con un mes de antelación en la página web y/o mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico registrada en la cuenta del usuario.

El Cliente podrá, si lo desea, solicitar a VENTAJON, S.A. la cancelación de la Tarjeta de Débito VENTAJON. A solicitud de ésta, PECUNIA CARDS, EDE, S.L. procederá a cancelar de manera efectiva esta tarjeta para lo cual dispondrá de un plazo de entre 7-10 días desde la solicitud para lo cual será preciso que el saldo de la Tarjeta de Débito y cuenta asociada se encuentren con saldo cero. En caso de que el Cliente no cumpla con este plazo, VENTAJON se reserva el derecho de retrasar la cancelación y cargar las cuotas de mantenimiento mensual mediante débito directo al IBAN del Cliente hasta agotar su saldo. Cualquier movimiento o cargo de la Tarjeta de Débito VENTAJON con posterioridad a la solicitud de cancelación, serán adeudados directamente en la Tarjeta de respaldo.